

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00662



**EXPEDICION DEL CDP:** 2022/06/16

**SECCIONAL** MANIZALES

**OBJETO:** ADICION Y PRORROGA 1 CTTO 118/2022 - REALIZACION DE CARACTERIZACION MICRIO BIOLÓGICO PARA AGUA POTABLE Y CRUDA DE COT PARA AGUA ESTERIL

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los ) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
245020802	Muestreo y caracterizacion aguas, calidas, vertim	11,357,500
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>11,357,500</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Sección Presupuesto

Manizales Caldas, junio 15 de 2022

Doctor:

**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

**Referencia:** CONTRATO 118 DE 2022 "REALIZACIÓN DE CARACTERIZACIÓN MICROBIOLÓGICO PARA AGUA POTABLE Y CRUDA Y COT PARA AGUA ESTERIL"

**Asunto:** Solicitud de prórroga y adición 01 al Contrato 118 de 2022.

La Supervisión de Empocaldas S.A E.S.P. al revisar el contrato y de acuerdo con las siguientes justificaciones considera lo siguiente:

- El contrato indica en su cláusula 3ª: El plazo para la ejecución del contrato es de dos meses y medio, setenta y cinco (75) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- El acta de inicio del contrato se protocolizó el 22 de abril de 2022, hasta el 05 de julio de 2021.
- Siendo claro lo anterior se solicita que a este contrato se le realice la prórroga 01 por dos meses, sesenta (60) días calendario hasta el 01 de septiembre de 2022.

Teniendo en cuenta que los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual se tienen garantizados, y que la necesidad del desarrollo de este contrato sigue vigente, se hace necesaria la prórroga y adición de dos meses para del contrato 118 de 2022.

Cordialmente,



**NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ**  
Supervisora  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
Jefe de Operación y Mantenimiento  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

## GESTIÓN CONTRATACIÓN

### ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

2022-06-15

Objeto de la  
contratación

Adición No.1 y prórroga No.1 contrato N° 118 DE 2022 con la Universidad Tecnológica de Pereira para realizar caracterización microbiológica para agua potable y cruda y de COT para agua estéril

#### VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento  
previo

Necesidad

Debido a la necesidad de realizar los análisis de microbiología de los sistemas de acueducto de Empocaldas es necesario que el laboratorio de aguas Universidad Tecnológica de Pereira como laboratorio autorizado para tal fin cumpla con esta actividad

Conveniencia

La caracterización microbiológica del agua corresponde a una obligación establecida en la Resolución 2115 de 2007 en donde se definen las periodicidades para los análisis de calidad del agua, según la población atendida, la inobservancia de esta obligación puede acarrear procesos sancionatorios para la entidad

Oportunidad

Es oportuno hacer adición del contrato 118 de 2022 mientras Empocaldas avanza en el cumplimiento de los compromisos establecidos con la Dirección territorial de Salud de Caldas y que el laboratorio de microbiología se ajuste a los requisitos de la Res 1619 de 2015

#### REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos  
Técnicos del  
bien y/o  
servicio

1. El laboratorio que realice el análisis debe estar autorizado para realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos de agua para consumo humano mediante la Resolución 172 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.
2. El laboratorio debe tener implementado un sistema de gestión de calidad

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	70171500	Servicios de evaluación de la calidad del agua ó
	70171600	Gestión de la calidad del agua ó
	70171600	Servicios de pruebas de agua

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

--	--

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
<b>Presupuesto Oficial</b>				11.357.500

Adjuntar soportes del precio del mercado  
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
11.357.500		11.357.500

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
245020802	Muestreo y caracterización aguas, calidas, vertimiento y concesiones	11.357.500
	<b>TOTAL CDP</b>	11.357.500

**LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?**

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación					APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.					<b>Aplica</b>
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..					<b>Aplica</b>
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.					<b>Aplica</b>
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.					<b>Aplica</b>
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.					<b>Aplica</b>
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.					<b>Aplica</b>
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.					<b>Aplica</b>
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.					<b>Aplica</b>
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.					<b>Aplica</b>
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.					<b>Aplica</b>
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV					<b>No aplica</b>
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:					<b>No aplica</b>
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>					<b>No aplica</b>
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.					<b>No aplica</b>
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.					<b>No aplica</b>
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas					<b>No aplica</b>

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	<b>No aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	<b>No aplica</b>

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Obligaciones específicas:
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los informes de resultados deben enviarse al día siguiente de la recepción de la muestra e informar oportunamente desviaciones o trabajos no conformes asociados a la muestra o resultados</li> <li>2. El laboratorio debe encargarse de la logística de devolución de neveras al laboratorio Cuervos de Chinchiná incluyendo los frascos esterilizados y acondicionados con el tiosulfato de sodio</li> <li>3. El laboratorio debe tener capacidad de analizar un promedio de 25 muestras por día, incluidos los sábados</li> <li>4. El laboratorio debe realizar prueba mensual de COT al agua estéril</li> <li>5. Se proyectan 700 muestras en total para un periodo de 2,5 meses aproximadamente pero de acuerdo a la evolución del proceso interno del área de microbiología podría ser menos o más análisis</li> </ol>

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	<b>APLICA</b>
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	<b>Aplica</b>
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	<b>Aplica</b>

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Ubicación de laboratorio contratado
Plazo de ejecución	2 meses contados desde la fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Actas parciales previa verificación del cumplimiento de objetivos por parte del supervisor
---------------	--

Condiciones  
para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nubia Janneth Galvis González	Jefe Sección Técnica y Operativa
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Nubia Janneth Galvis González	Jefe Sección Técnica y Operativa

### GARANTÍAS

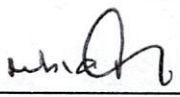
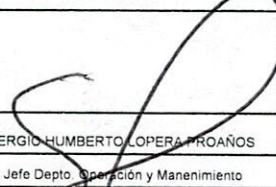
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

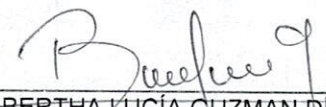
### TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
------------------	--

Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Firma		Firma	
Nombre	NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	Jefe Sección Técnica y Operativa	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMAN DÍAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL



**ADICIÓN N° 01 PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO 118 DEL 2022 CUYO OBJETO ES: REALIZAR CARACTERIZACIÓN MICROBIOLÓGICA PARA AGUA POTABLE, CRUDA Y DE COT PARA AGUA ESTÉRIL.**

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO** identificado con la cédula de ciudadanía N° **10.098.659** de Pereira, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades, quien actúa en nombre y representación legal de **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA** con NIT N° **891.480.035-9** y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 y prórroga N° 01 al contrato No. 118 de 2022 suscrito entre las partes el día 01 de abril de 2022, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato en referencia, el cual tiene como plazo inicial 75 días calendario. **2)** Que según estudio de necesidad de contratación suscrito por la Jefe de Sección Técnica y Operativa y el jefe del Dpto. de Operación y Mantenimiento fechado el 15 de junio de la presente anualidad, manifestando que: *"Debido a la necesidad de realizar los análisis de microbiología de los sistemas de acueducto de Empocaldas es necesario que el laboratorio de aguas Universidad Tecnológica de Pereira como laboratorio autorizado para tal fin cumpla con esta actividad. La caracterización microbiológica del agua corresponde a una obligación establecida en la Resolución 2115 de 2007 en donde se definen las periodicidades para los análisis de calidad del agua, según la población atendida, la inobservancia de esta obligación puede acarrear procesos sancionatorios para la entidad. Es oportuno hacer adición del contrato 118 de 2022 mientras Empocaldas avanza en el cumplimiento de los compromisos establecidos con la Dirección territorial de Salud de Caldas y que el laboratorio de microbiología se ajuste a los requisitos de la Res 1619 de 2015."* **3)** Que, la presente prórroga cumple con los presupuestos señalados en los literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: *"las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen"*. **4)** Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de  
**CALDAS**



Empocaldas empocaldas\_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

00662 del 16 de junio de 2022. 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. 6) En consecuencia la presente adición y prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 118 de 2022 por el término **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo pactado en el contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adicionar el Contrato 118 de 2022 en la suma de **ONCE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 11.357.500) M/CTE IVA INCLUIDO.** **CLÁUSULA TERCERA:** El contratista se obliga a ampliar en tiempo y valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los

24-06-2022

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Contratante

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO  
Representante legal  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
Contratista

V.Bo: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ  
Secretario General

V.Bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

Elaboró: Andrés Felipe Giraldo Ríos.

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO**  
**ADICION N. 1 - PRORROGA N. 1**



CONTRATO 118 DE 2022

OBJETO REALIZAR CARACTERIZACIÓN MICROBIOLÓGICA PARA AGUA POTABLE, CRUDA Y DE COT PARA AGUA ESTÉRIL

LUGAR DE EJECUCIÓN LABORATORIO CONTRATADO

VALOR \$34.072.500

CONTRATISTA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

NIT 891480035-9

PLAZO 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101051787

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	01-abr-22	01-nov-22	\$ 10.221.750,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SI	01-abr-22	01-ago-25	\$ 6.814.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	SI	01-abr-22	01-feb-23	\$ 6.814.500,00

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 118 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

21/07/2022

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ  
Secretaria General (E)

Elaboró: Andrés Felipe Giraldo Ríos



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101051787		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 08 07 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 04 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 01 08 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 891.480.035-9			
DIRECCIÓN: CR 27 NRO. 10 - 02						CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA			TELÉFONO: 3137307		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No.118-2022, CUYO OBJETO ES: OBJETO ES: REALIZAR CARACTERIZACION MICROBIOLOGICA PARA AGUA POTABLE, CRUDA Y DE COT PARA AGUA ESTERIL.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/04/2022	01/11/2022	\$10,221,750.00	\$6,814,500.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/04/2022	01/08/2025	\$6,814,500.00	\$4,543,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/04/2022	01/02/2023	\$6,814,500.00	\$4,543,000.00

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION No. 01 PRORROGA No. 01 AL CONTRATO 118 DEL 2022, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE LA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****24,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,080.00	\$ *****38,080.00	\$ *****23,850,750.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COA&SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GILBERTO ROBLEDO QUINTERO ASESORES	998232	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*[Handwritten Signature]*



*[Handwritten Signature]*

Firmado digitalmente por Luis Fernando Gaviria Trujillo  
Fecha: 2022.07.08  
21:10:21 -05'00'

42-45-101051787  
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101051787		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
08 07 2022		01 04 2022			00:00	01 08 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 891.480.035-9			
DIRECCIÓN: CR 27 NRO. 10 - 02						CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA			TELÉFONO: 3137307		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		

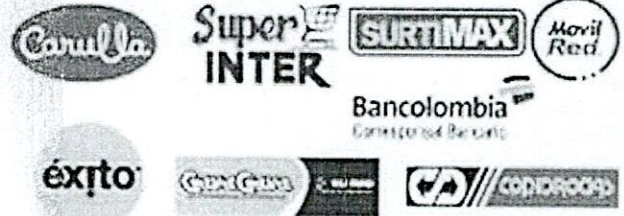
ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio \*No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452



Grupo Bancolombia Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

VALOR PRIMA NETA \$ *****24,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****6,080.00	TOTAL A PAGAR \$ *****38,080.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****23,850,750.00	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GILBERTO ROBLEDO QUINTERO ASESORES	998232	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11010106694150 (3900) 000000038080 (96) 20230401

REFERENCIA PAGO:  
1101010669415-0

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR  
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101051787		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08 07 2022			01 04 2022			00:00	01 08 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA		IDENTIFICACIÓN NIT: 891.480.035-9	
DIRECCIÓN: CR 27 NRO. 10 - 02		CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO: 3137307

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 8867080

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101051787

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Firmado digitalmente  
por Luis Fernando  
Gaviria Trujillo  
Fecha: 2022.07.08  
21:10:42 -05'00'

FIRMA TOMADOR

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL  
NUMERO 000994



**FECHA DE EXPEDICION** 2022/07/18  
**CERTIFICADO DISPON. NRO** - 000662  
**COMPROMISO QUE AMPARA** ADICION N°01 PRORROGA N°01 CONTRATO N°118 DE 2022 REALIZAR CARACTERIZACION MICROBIOLOGICA PARA AGUA POTABLE, CRUDA Y DE COT  
**BENEFICIARIO** UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA  
**C.C NRO** 891480035

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
245020802	Muestreo y caracterizacion aguas, calidas, vertim	11,357,500
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>11,357,500</b>

PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Sección Presupuesto